

**Constancia:** Manizales, 31 de agosto de 2.021, Manizales, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento respuesta.

  
DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ  
ESCRIBIENTE



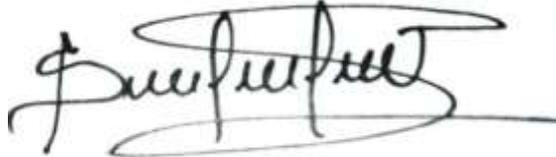
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**  
Manizales, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

<b>RADICADO</b>	170014003001 <b>2021 0025000</b>
<b>ASUNTO</b>	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte demandante pronunciamiento emitida por la UNIDAD DE VÍCTIMAS, en el que indica que una vez revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por el FRV a la fecha, no se encontró Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N. 100-149898.

De otra parte, se tiene como nueva dirección electrónica del demandante la suministrada por su apoderada en el memorial allegado el 30 de agosto de 2021, esto es, [luisalvaurremuñox@gmail.com](mailto:luisalvaurremuñox@gmail.com).

**NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>**



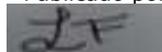
Firmado Por:  
Sandra Lucia Palacios Ceballos  
Juez  
Civil 001  
Juzgado Municipal  
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 48d1514b976a70ea6b09d6ead9db1ba7e7de95d4304a8276961f274ff0626040  
Documento generado en 31/08/2021 11:56:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Publicado por estado No. 145 fijado el 01 de septiembre de 2021 a las 7:30 a.m.



LUISA FERNANDA MENDIETA CANO  
Secretaria